AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Mayor, 78 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es

villas termales

Compromiso de Calidad Turística

LA VÍA DE LA PLATA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y COMISION DE VALORACION PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA OFICIAL DE ALBAÑILERÍA EN BAÑOS DE MONTEMAYOR

En Baños de Montemayor a veintiocho de junio de dos mil diecisiete, reunidos en la Casa consistorial los miembros del Tribunal de selección de personal laboral temporal para Guardería Municipal de Baños de Montemayor, que a continuación se relacionan: Presidente:Juan Carlos Martín Jiménez (Alguacil de la Localidad)Vocales: Esther Marrón San José (Trabajadora Social Mancomunidad)Julia Iglesias Talaván (Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Localidad)Secretaria: Carolina Cortón Fernández (Secretaria de la Localidad).

Candidatos/as enviados a oferta por el Centro de Empleo de Hervás:

Julio Gómez Campo
Pedro Moreno Gómez
Oscar Luengo Torres
Antonio Javier Terrones del Vado
Angel Mata Luengo
Guillermo García Gómez
José Antonio Torres Sojo

Procedimiento de selección recogido en el apartado quinto de la bases aprobadas con fecha 7 /06/ 2017

Se recogen los candidatos Aptos que pasan a valoración de Méritos.

Nombre y apellidos	**Examen**	**Experien-cia L.**	**Desempleo**	**Formación**	**No ayudas**	**Dificil inserción**	**Resultado Total**
Julio Gómez Campo	11	20	18	5	No aporta	No aporta	54
Oscar Luengo Torres	11	20	11	5	–	–	47
Antonio J. Terrones del Vado	12	20	5	No aporta	---	5	42
Angel Mata Luengo	7	No aporta	No aporta	No aporta	No aporta	No aporta	7
José Antonio Torres Sojo	12	20	5	5	5	---	47

El Tribunal propone la contratación al siguiente candidato :

Julio Gómez Campo	**54 puntos**

Los aspirantes no contratados, quedarán en lista de espera, por orden de puntuación a efectos de cubrir la posible baja de la trabajadora seleccionada. Se produce un empate en puntuación total, considerando el Tribunal a la mejor nota conseguida en el examen .Se eleva dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral.

Se da por termina la selección a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta el Acta y se firma.

Baños de Montemayor a 28 de junio de 2017

La Presidente | Los vocales | La Secretaria

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (Cáceres)